

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13172 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 277/2013, en el que figura como concursado "Aldazabal Zornotza, Sociedad Limitada", se ha dictado el 27 de marzo de 2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora "Aldazabal Zornotza, Sociedad Limitada".

Dicho auto es firme y no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 27 de marzo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140015791-1